

Proyecto Creación de un Sistema Nacional  
Integral de Áreas Protegidas para Chile:  
Estructura Financiera y Operacional



*Al servicio  
de las personas  
y las naciones*

**Guía de análisis y difusión del Presupuesto del Programa  
04 de Áreas Silvestres Protegidas de CONAF referido al  
SNASPE (Sistema Nacional de Áreas Silvestres  
Protegidas del Estado)**

*Cristopher A. Toledo Puga\**

---

\* El autor es Ingeniero Comercial y Consultor Económico en materias de medio ambiente. Colaboró en el estudio y preparación del informe el Sr. Telye Yurisch Toledo.

## GLOSARIO

- Áreas Silvestres Protegidas (ASP)<sup>1</sup>: los ambientes naturales, terrestres o acuáticos, pertenecientes al Estado y que éste protege y maneja para la consecución de los objetivos señalados en cada una de las categorías de manejo.
- Áreas protegidas bajo protección oficial: se refiere aquellas áreas de patrimonio ambiental bajo protección oficial en Chile, destinadas preferentemente a alcanzar objetivos de conservación de la biodiversidad.
- Administración Efectiva: se refiere a aquellas áreas protegidas que cuentan con presencia de personal y por ende asignación presupuestaria para su administración.
- Categorías de Manejo<sup>2</sup>: las áreas silvestres definidas genéricamente como Parques Nacionales, Monumentos Naturales, Reservas Nacionales y Reserva de Región Virgen.
- Conservación<sup>3</sup>: la gestión de la utilización de la biosfera por el ser humano, de modo que se produzca el mayor y sostenido beneficio para las generaciones actuales, pero asegurando su potencialidad para satisfacer las necesidades y aspiraciones de las generaciones futuras
- Conservación in situ<sup>4</sup>: se entiende como la conservación de los ecosistemas y hábitats naturales y el mantenimiento y recuperación de poblaciones viables de especies en sus entornos naturales y, en el caso de las especies domesticadas y cultivadas, en los entornos en que hayan desarrollado sus propiedades específicas
- Diversidad biológica<sup>5</sup>: se entiende la variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos, entre otras cosas, los ecosistemas terrestres y marinos y otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forma parte; comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas.
- Unidad de Manejo<sup>6</sup>: cada Parques Nacionales, Monumentos Naturales, Reservas Nacionales y Reserva de Región Virgen, individualmente considerados.

---

<sup>1</sup> Ley 18.362. Biblioteca del Congreso Nacional. Legislación chilena, Santiago, Chile, 27 de 12 de 1984.

<sup>2</sup> Ibid.

<sup>3</sup> Ibid.

<sup>4</sup> ONU (1992). Convenio sobre la Diversidad Biológica, Río de Janeiro, Brasil.

<sup>5</sup> Ibid

<sup>6</sup> Op cit.

## ACRÓNIMOS

- ASP: Área Silvestre Protegida
- AP: Áreas Protegidas
- CONAF: Corporación Nacional Forestal
- DIPRES: Dirección de Presupuesto
- LBGMA: Ley de Bases Generales del Medio Ambiente
- MMA: Ministerio de Medio Ambiente
- ONG's: Organizaciones No Gubernamentales
- PNUMA: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
- Proyecto GEF-SNAP: Proyecto GEF de Creación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas
- SEIA: Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental
- SERNAPESCA: Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
- SNAP: Sistema Nacional de Áreas Protegidas
- SNASPE: Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Estado
- TNC: The Nature Conservancy
- ZOIT : Zonas o Centros de Interés Turístico

## Contenidos

PRESENTACIÓN.....	5
CAPÍTULO 1: ANTECEDENTES GENERALES DEL SNASPE.....	7
1.1. ¿QUÉ ES EL SNASPE? .....	7
1.2. ¿CÓMO SE ADMINISTRA EL SNASPE?.....	8
1.3. ¿CUÁLES SON LAS CATEGORIAS BAJO PROTECCIÓN QUE SE ENCUENTRAN EN EL SNASPE? 10	
CAPÍTULO 2: UNIDADES Y SUPERFICIE DEL SNASPE.....	13
2.1. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL NÚMERO DE UNIDADES Y SUPERFICIE DEL SNASPE.....	13
2.2. ¿CUÁLES SON LAS UNIDADES Y LA SUPERFICIE QUE CONFORMA EN LA ACTUALIDAD EL SNASPE? .....	14
CAPÍTULO 3: PRESUPUESTO DEL SNASPE.....	16
3.1. ¿CÓMO SE ASIGNA EL PRESUPUESTO AL SNASPE? .....	16
3.2. ¿CÓMO SE COMPONE EL PRESUPUESTO DEL SNASPE? .....	17
3.3. ¿CÓMO HA SIDO EL PRESUPUESTO HISTÓRICO DEL SNASPE?.....	18
3.4. ¿CUÁLES SON LOS GASTOS DEL SNASPE? .....	20
3.5. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS POR HECTÁREA PARA EL SNASPE .....	23
CAPÍTULO 4: SÍNTESIS Y RECOMENDACIONES .....	25
<b>REFERENCIAS</b> .....	27
<b>ANEXO</b> .....	28

## PRESENTACIÓN

Chile posee condiciones únicas, estructurales y altamente heterogéneas en cuanto a territorio y condiciones ambientales, estas características le permiten sustentar y poseer una gran diversidad biológica a lo largo del territorio, riqueza natural que es de suma importancia conservar y utilizar de manera sostenible, por el bien de las comunidades que ahí habitan y por el derecho que tienen las futuras generaciones de disfrutar de estos espacios.

Las primeras iniciativas de conservación que se han desarrollado en Chile han sido promovidas por parte del Estado, siendo la más utilizada la conservación *in situ*, este tipo de modalidad es considerada fundamental para la conservación de la diversidad biológica de un país.

En este sentido, la actual administración de la Presidenta Sra. Michelle Bachelet, en su Programa de Gobierno 2014-2018, estableció claras directrices en materia de biodiversidad, áreas protegidas y patrimonio, señalando: *“Naciones Unidas y la OCDE tienen en el centro de sus preocupaciones y acciones la protección de la biodiversidad pues su pérdida es alarmante y constituye una amenaza para el desarrollo. Chile no puede estar ajeno a esta tarea siendo un país con una gran riqueza de biodiversidad que está amenazada. Debemos ser capaces de integrar el enfoque de protección de biodiversidad en forma transversal y para ello es indispensable fortalecer la investigación científica sobre ella, en alianza con nuestras universidades, centros de investigación, el Estado, el sector privado y las redes internacionales.*

*Completaremos la reforma ambiental iniciada en el período 2006-2010, dando cumplimiento a la ley que creó el Ministerio del Medio Ambiente, tramitando el proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, que definirá las categorías de protección y establecerá los rangos de prohibiciones y limitaciones de actividades para cada una de ellas, fortaleciendo la protección de la biodiversidad, que no sólo se restringe a las áreas protegidas. Evaluaremos la aplicación de la Ley de Bosque Nativo y estudiaremos una solución al estatuto jurídico que debe tener CONAF”<sup>7</sup>.*

Para dar cumplimiento a esto, en junio del año 2014 el Gobierno ingresó al parlamento el proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP). En éste establece que, luego de 3 años de creado el Servicio, se iniciará el traspaso de áreas protegidas desde los diversos Ministerios y/o Instituciones Públicas que actualmente tienen a cargo áreas protegidas hacia el nuevo servicio.

Actualmente, la Corporación Nacional Forestal<sup>8</sup> (CONAF) es el organismo encargado de administrar el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE), el cual tiene por labor conservar 101 áreas protegidas terrestres –es decir, la mayoría del patrimonio natural bajo protección y el reguardo oficial de CONAF–, lo que adquiere gran relevancia si se consideran

---

<sup>7</sup> Programa de Gobierno Michelle Bachelet 2014 - 2018. Descentralización, Territorio y Desarrollo; sección Medio Ambiente. Pág. 127 y 128. Disponible en: <http://michellebachelet.cl/programa/>.

<sup>8</sup> La Corporación Nacional Forestal (CONAF) es una entidad de derecho privado dependiente del Ministerio de Agricultura, cuya principal tarea es administrar la política forestal de Chile y fomentar el desarrollo del sector.

los múltiples beneficios que éstas generan a nivel nacional, y que tienen relación con el suministro y la regulación del agua, la captura de carbono y la adaptación y resiliencia ante el cambio climático, entre otros.

Elaborar e implementar una estrategia nacional que garantice la conservación de la biodiversidad con horizonte de mediano y largo plazo, le permitirá al país establecer las bases necesarias para lograr un desarrollo sustentable. Por ende, es absolutamente necesario plantearse este gran desafío, más aún cuando Chile no cuenta con una ley de protección de biodiversidad y tampoco con un servicio público a cargo del tema. Tanto las regulaciones respecto a la protección de la biodiversidad en general como las de áreas protegidas públicas puestas bajo protección oficial, están dispersas y son competencia de diversas instituciones públicas. Esta situación claramente dificulta realizar una evaluación sobre la efectividad de las regulaciones y acciones de conservación, la coordinación de acciones de la autoridad y los presupuestos asignados para las tareas encomendadas.

En este contexto, la presente guía es una síntesis de los aspectos más relevantes que contienen al Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Estado (SNASPE), tomando como tema principal el presupuesto que es asignado para la administración y gestión de las áreas protegidas que lo componen. De esta forma se buscará clarificar cómo se asigna el presupuesto a este sistema; cómo se compone y cuál ha sido su evolución durante el periodo 2009-2015. Asimismo, se presentará cómo ha sido la evolución histórica de las unidades de ASP y cuál es su distribución a lo largo del territorio nacional en la actualidad. Además, se realiza un contraste entre los fondos que dispone Chile para gestionar SNASPE y los que disponen los países de América Latina.

De esta forma se busca que los distintos actores, ya sean parlamentarios, ONG's y tomadores de decisión en general, tengan una visión amplia y clara acerca de los componentes que engloban el presupuesto asignado al SNASPE, cuáles son sus falencias y de qué forma se debiese mejorar. Asimismo, se exponen argumentos que avalan la necesidad de obtener un financiamiento creciente y permanente para las áreas protegidas que son parte del SNASPE con el objetivo de contribuir a la preservación del patrimonio natural y la conservación de la diversidad biológica del país.

La presente guía se desarrolló en el marco del Proyecto GEF-SNAP "Creación de un Sistema Nacional Integral de Áreas Protegidas para Chile: estructura financiera y operacional", el cual tiene como objetivo generar un modelo integral único de gestión institucional y financiero para las Áreas Protegidas terrestres y acuáticas, tanto públicas como privadas del país<sup>9</sup>.

---

<sup>9</sup> **GEF-PNUD-MMA (2015)**. Proyecto GEF-SNAP "Creación de un Sistema Nacional Integral de Áreas Protegidas para Chile: estructura financiera y operacional" [En línea]. Información disponible en: <http://www.proyectogefareasprotegidas.cl/quienes-somos/descripcion-del-proyecto/>. [Citado el 24 de julio de 2015].

# CAPÍTULO 1: ANTECEDENTES GENERALES DEL SNASPE

## 1.1. ¿QUÉ ES EL SNASPE?

El Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE), es un programa de cobertura nacional, ejecutado y administrado por la Corporación Nacional Forestal (CONAF), entidad de derecho privado dependiente del Ministerio de Agricultura<sup>10</sup>. En la actualidad este sistema se encarga de la protección de las áreas terrestre en ambientes naturales que se encuentran bajo protección legal en el Estado de Chile.

En el año 1984 se crea oficialmente el SNASPE, a través de la Ley N° 18.362, la cual establece que el Ministerio de Agricultura a través de la CONAF, será quien se encargue de la administración, vigilancia y control de las ASP que se encuentran establecidas en el SNASPE.

Cabe destacar que la Ley N° 18.362 que crea el SNASPE nunca entró en vigencia, pues para ello se requería que CONAF pasara de ser una institución derecho privado que administra fondos públicos a un servicio público propiamente tal, lo cual nunca sucedió.

Sin embargo, CONAF ha sido la principal entidad que gestiona y administra las áreas protegidas del Estado, utilizando los criterios de conservación establecidos en la Ley que crea el SNASPE.

Desde un punto de vista jurídico el SNASPE tiene los siguientes objetivos de conservación<sup>11</sup>:

A	Mantener áreas de carácter único o representativas de la diversidad ecológica natural del país o lugar con comunidades animales o vegetales, paisajes o formaciones geológicas naturales, a fin de posibilitar la educación e investigación y de asegurar la continuidad de los procesos evolutivos, las migraciones animales, los patrones de flujo genético y la regulación del medio ambiente;
B	Mantener y mejorar recursos de la flora y la fauna silvestre racionalizar su utilización;
C	Mantener la capacidad productiva de los suelos y restaurar aquellos que se encuentren en peligro o en estado de erosión;
D	Mantener y mejorar los sistema hidrológicos naturales, y
E	Preservar y mejorar los recursos escénicos naturales y los elementos culturales ligados a un ambiente natural.

<sup>10</sup> **Gaymer M, Donoso G, García M (2005)**. Informe final Programa: Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas por el Estado (SNASPE). Ministerio de Agricultura, Servicio Corporación Nacional Forestal, Santiago, Chile. pp. 12.

<sup>11</sup> **Ley 18.362**. Biblioteca del Congreso Nacional. Legislación chilena, Santiago, Chile, 27 de 12 de 1984 [En línea]. Información disponible en: <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=29777>. [Citado el 24 de julio de 2015].

## 1.2. ¿CÓMO SE ADMINISTRA EL SNASPE?<sup>12</sup>

En el marco de cumplir con el mandato conferido por las normas legales que regulan la materia y otorgan un servicio integral a la ciudadanía, CONAF es responsable de administrar de manera eficaz y eficiente el SNASPE, para maximizar sus potencialidades ambientales, sociales y económicas<sup>13</sup>.

Es así como CONAF a través de la Gerencia de Áreas Silvestres Protegidas se encarga de gestionar la administración y tuición del SNASPE. Esta Gerencia tiene como misión *“contribuir a la conservación y preservación de la diversidad biológica a través de la gestión integral de las Áreas Silvestres Protegidas, mejorando con ello la calidad de vida de nuestros usuarios”*. Asimismo, su visión dice relación con *“garantizar la conservación y preservación de la representatividad de ecosistemas presentes en el país, basado en el conocimiento científico, técnico y tradicional, con y para las personas”*<sup>14</sup>.

La Gerencia de Áreas Silvestres Protegidas presenta una estructura jerárquica presidida por la Dirección Ejecutiva de CONAF y compuesta por tres departamentos: Departamento de Planificación y Desarrollo, Departamento de Conservación de la Diversidad Biológica y Departamento de Administración de las Áreas Silvestres Protegidas, estos a su vez se componen de secciones específicas. Cada uno de los departamentos cumple funciones acotadas y acordes a la estructura del mismo, las cuales permiten gestionar la administración y tuición que CONAF tiene sobre el SNASPE.

Asimismo, en cada área protegida administrada de manera efectiva se debiese encontrar un administrador, un equipo de guardaparques y personal de apoyo. Además, durante las temporadas de aumento de visitantes, la dotación de las ASP es reforzada con personal transitorio, esto deja en evidencia el déficit de personal que presentan las ASP administradas de manera efectiva.

---

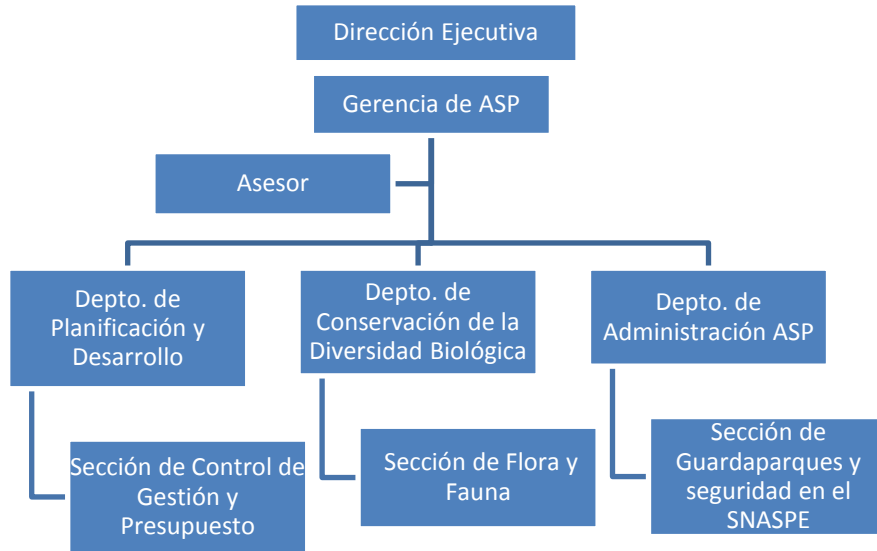
<sup>12</sup> Op cit. pp. 27.

<sup>13</sup> **Corporación Nacional Forestal (CONAF)**. Resolución N° 250/2014. Completa funciones e incorpora sección de la Gerencia de Áreas Silvestres Protegidas [En línea]. Información disponible en: [http://www.conaf.cl/cms/editorweb/transparencia-/may2014/Res\\_250-OC.pdf](http://www.conaf.cl/cms/editorweb/transparencia-/may2014/Res_250-OC.pdf). [Citado el 24 de julio de 2015].

<sup>14</sup> Ibid.



**Figura N° 1.** Organigrama de la Gerencia de Áreas Silvestres Protegidas



**Fuente:** elaboración propia en base a información proporcionada por CONAF

### 1.3. ¿CUÁLES SON LAS CATEGORÍAS BAJO PROTECCIÓN QUE SE ENCUENTRAN EN EL SNASPE?

En Chile, las actividades enfocadas a la conservación del patrimonio natural han sido promovidas inicialmente desde el Estado. La firma y entrada en vigencia de la “Convención para la Protección de la Flora y Fauna y las Bellezas Escénicas Naturales de América” (Convención de Washington) mediante D.S. 531 en 1967, establece el compromiso de Chile por adoptar leyes y reglamentos que aseguren la protección y conservación de la flora y fauna dentro del territorios y fuera de las áreas de manejo creadas.

Es así como los distintos espacios bajo protección (categorías de manejo) que se encuentran en el SNASPE tienen su sustento legal en la Convención de Washington y a su vez se encuentran definidos en la Ley 18.362. De esta forma el SNASPE está integrado por las categorías de manejo<sup>15</sup> que a continuación se definen:

Categoría de Manejo	Definición según Ley N° 18.362 <sup>16</sup>	Definición según Convención de Washington <sup>17</sup>
<b>Parque Nacional</b>	Un área generalmente extensa, donde existen diversos ambientes únicos o representativos de la diversidad ecológica natural del país, no alterados significativamente por la acción humana, capaces de autopropetuar, y en que las especies de la flora y fauna o las formaciones geológicas son de especial interés educativo, científico o recreativo. Los objetivos de esta categoría de manejo son la preservación de muestras de ambientes naturales, de rasgos culturales y escénicos asociados a ellos; la continuidad de los procesos evolutivos, y, en la medida compatible con lo anterior, la realización de actividades de educación.	Las regiones establecidas para la protección para la protección y conservación de la bellezas escénicas naturales y de la flora y la fauna de importancia nacional, de las que el público pueda disfrutar mejor al ser puestas bajo la vigilancia oficial.
<b>Monumento Natural</b>	Un área generalmente reducida, caracterizada por la presencia de especies nativas de flora y fauna o por la existencia de sitios geológicos	Las regiones, los objetos o las especies vivas de animales o plantas de interés estético o valor histórico o científico,

<sup>15</sup> Además de las categorías de manejo que aquí se definen y según lo establecido en la Ley N° 18.362, también forman parte del SNASPE los Parques Nacionales de Turismo, las Reservas de Bosques y las Reservas Forestales existentes a la fecha de vigencia de la Ley, pasando los primeros a denominarse Parques Nacionales, y las dos últimas, Reservas Nacionales.

<sup>16</sup> **Ley 18.362.** Biblioteca del Congreso Nacional. Legislación chilena, Santiago, Chile, 27 de 12 de 1984 [En línea]. Información disponible en: <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=29777>. [Citado el 24 de julio de 2015].

<sup>17</sup> **Decreto 531.** Biblioteca del Congreso Nacional. Legislación chilena, Santiago, Chile, 23 de 08 de 1967 [En línea]. Información disponible en: [http://www.conaf.cl/cms/editorweb/transparencia/potestades/Dto-531\\_bellezas-nat.pdf](http://www.conaf.cl/cms/editorweb/transparencia/potestades/Dto-531_bellezas-nat.pdf). [Citado el 24 de julio de 2015].

	relevantes desde el punto de vista escénico, cultural, educativo o científico. El objetivo de esta categoría de manejo es la preservación de muestras de ambientes naturales y de rasgos culturales y escénicos asociados a ellos, y, en la medida compatible con esto, la realización de actividades de educación, investigación o recreación.	a los cuales se les da protección absoluta. Los Monumentos Naturales se crean con el fin de conservar un objeto específico o una especie determinada de flora o fauna declarando una región, un objeto o una especie aislada, monumento natural inviolable excepto para realizar investigaciones científicas debidamente autorizadas, o inspecciones gubernamentales.
<b>Reserva Nacional</b>	Un área cuyos recursos naturales es necesario conservar y utilizar con especial cuidado, por la susceptibilidad de estos a sufrir degradación o por su importancia relevante en el resguardo del bienestar de la comunidad. Son objetivos de esta categoría de manejo la conservación y protección del recurso suelo y de las especies amenazadas de fauna y flora silvestre, la mantención o mejoramiento de la producción hídrica, y el desarrollo y aplicación de tecnologías de aprovechamiento racional de la flora y fauna.	Las regiones establecidas para la conservación y utilización, bajo vigilancia oficial, de las riquezas naturales, en las cuales se dará a la flora y la fauna toda protección que sea compatible con los fines para los que son creadas estas reservas.
<b>Reserva de Región Virgen<sup>18</sup></b>	Un área donde existe condiciones primitivas naturales de flora fauna, vivienda y comunicaciones, con ausencia de caminos para el tráfico de vehículos motorizados, y vedada a toda explotación comercial. El objetivo de esta categoría de manejo es mantener dichas reservas inviolables en cuanto sea factible, excepto para la investigación científica debidamente autorizada y para la inspección por parte de la corporación, o para otros fines que estén de acuerdo con los propósitos para los cuales la reserva ha sido creada.	Una región administrada por los poderes públicos, donde existen condiciones primitivas naturales de flora, fauna, vivienda y comunicaciones con ausencia de caminos para el tráfico de motores y vedada a toda explotación comercial.

Además de las AP presentes en el SNASPE existen otras áreas con protección oficial reconocidas en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) del país, que se instituyó por la Ley de Bases Generales del Medio Ambiente (LBGMA) de 1994, las cuales se presentan en la tabla N° 1<sup>19</sup>.

<sup>18</sup> A nivel nacional no existen áreas protegidas declaradas bajo esta categoría

<sup>19</sup> GEF, PNUD, MMA (2010). Valoración Económica Detallada de las Áreas Protegidas de Chile; Creación de un Sistema Nacional Integral de Áreas Protegidas para Chile. Santiago, Chile. pp. 42

**Tabla N° 1.** Categorías de Áreas de Protección en Chile Reconocidas en el SEIA, Clasificadas por tipo de Ambiente

<b>Tipo de Ambiente</b>	<b>Clasificación Área Protegida</b>	<b>Entidad Reguladora/Administradora</b>
<b>Ambientes Terrestres</b>	Reserva Forestal y Parques Nacionales de Turismo	CONAF
	Inmuebles Fiscales	Ministerio de Bienes Nacionales
	Zona de Conservación Histórica	Ministerio de Vivienda y Urbanismo
	Área de Preservación Ecológica	Ministerio de Vivienda y Urbanismo
	Parques Marinos	SERNAPESCA
	Reservas Marinas	SERNAPESCA
	Reservas Genéticas	SERNAPESCA
	Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos	SERNAPESCA
	Áreas Marinas y Costeras Protegidas de Múltiples Usos	Comisiones Regionales
<b>Ambientes Dulceacuícolas</b>	Zonas Húmedas de importancia Internacional. Sitios RAMSAR	Ministerio de Relaciones Exteriores
	Acuíferos que alimentan vegas y bofedales en las regiones de Tarapacá y Antofagasta	Código de Aguas
<b>Ambientes Mixtos</b>	Zonas o Centros de Interés Turístico (ZOIT)	Servicio Nacional de Turismo
	Santuario de la Naturaleza	Consejo de Monumentos Nacionales
	Monumento Histórico	Consejo de Monumentos Nacionales
	Zonas Típicas o Pintorescas	Consejo de Monumentos Nacionales

Fuente: desde GEF, PNUD, MMA (2010), por Rovira y Otros 2006

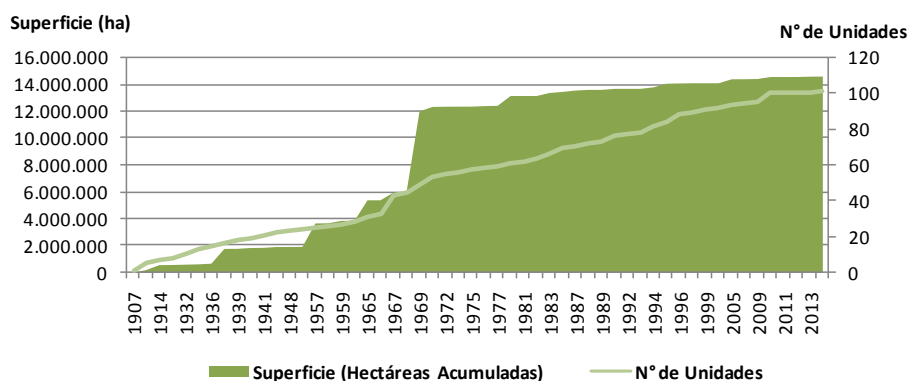
## CAPÍTULO 2: UNIDADES Y SUPERFICIE DEL SNASPE

### 2.1. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL NÚMERO DE UNIDADES Y SUPERFICIE DEL SNASPE

En Chile, la historia de las reservas naturales se remonta al comienzo del siglo XX y tiene relación con la primera Reserva Forestal Malleco, establecida en 1907, con el fin de proteger los bienes arbóreos del aprovechamiento económico y la sustitución de éstos por terrenos para la actividad agrícola y ganadera<sup>20</sup>. Asimismo, siete años después y administrando la reserva antes mencionada, don Manuel Alvarado fue el primer Guardaparque de Chile, el cual fue investido en 1914 hasta aproximadamente el año 1930<sup>21</sup>.

Como muestra el gráfico N° 1, la evolución de las áreas protegidas ha sido sostenida a través del tiempo. Para el año 1970 se crea la CONAF, la cual durante el año 1972 se hace cargo de administrar las áreas protegidas, a nivel nacional. Este hito marca un precedente, ya que, como se puede apreciar en el gráfico N° 1, la administración de CONAF incorpora y mantiene una cantidad de unidades y una superficie creciente, con el propósito de mejorar la gestión y conservación de las áreas protegidas.

**Gráfico N° 1.** Evolución del N° de unidades y superficie del SNASPE, 1907 – 2014



**Fuente:** Elaboración propia en base a información entregada por la Corporación Nacional Forestal, 2014, y revisión de documentación relacionada.

<sup>20</sup> GEF, PNUD, MMA (2010). Valoración Económica Detallada de las Áreas Protegidas de Chile; Creación de un Sistema Nacional Integral de Áreas Protegidas para Chile. Santiago, Chile. pp. 41.

<sup>21</sup> Corporación Nacional Forestal (CONAF) (2014). Parques Nacionales. Cuerpo de Guardaparques [En línea]. Información disponible en: <http://www.conaf.cl/parques-nacionales/cuerpo-de-guardaparques/>. [Citado el 1 de junio de 2015].

## 2.2. ¿CUÁLES SON LAS UNIDADES Y LA SUPERFICIE QUE CONFORMA EN LA ACTUALIDAD EL SNASPE?

Para el año 2015 el SNASPE posee 101<sup>22</sup> unidades que se distribuyen en 49 Reservas Nacionales, 36 Parques Nacionales y 16 Monumentos Naturales (ver Tabla N° 1). Áreas que cubren una superficie total de 14,6 millones de hectáreas, las que equivalen aproximadamente al 20% del territorio continental de Chile<sup>23</sup>. Si bien este porcentaje de superficie bajo protección es bastante alta en comparación con otros países de la región, esta cifra es engañosa debido a la irregular distribución que presenta en el territorio nacional.

Se logra visualizar una desigualdad en cuanto a la representatividad de las ASP a lo largo de todo el territorio; lo cual se ve reflejado en que las regiones de Aysén y Magallanes representan el 82% del total de las hectáreas que se encuentran bajo protección, quedando solo un 18% para el resto del territorio. El hecho que no exista una distribución equitativa de ASP a lo largo del territorio, pone en peligro la representación de los ecosistemas presentes en el país; considerando que Chile posee características únicas y estructurales en cuanto a territorio y condiciones ambientales altamente heterogéneas que le permite sustentar y poseer una gran diversidad biológica a lo largo del territorio.

De esta forma las regiones en donde existe la mayor cantidad de población es donde existe un déficit de áreas protegidas, como por ejemplo la Región Metropolitana en donde habitan alrededor del 40,3% de la población nacional, las ASP no alcanzan a representar el 1% del total de superficie protegida. Lo anterior provoca que se limite el acceso recreacional y la educación ambiental a gran parte de la población de nacional.

---

<sup>22</sup> En las áreas SNASPE expuestas se incorporó el reciente **Parque Nacional Yendegaia**, el cual está situado en la Patagonia Chilena, particularmente en Tierra de Fuego, cuya extensión es de 111.832,19 hectáreas. En la reserva coexisten variados pisos vegetacionales que incluyen al Canelo y todo tipo de Líquenes, como también diversas especies de zorros y al menos 49 especies de aves. Para mayor información dirigirse al sitio: <http://areasprotegidas.mma.gob.cl/MostrarFicha.aspx?idFicha=362>. Además, se ha excluido el **Parque Salar del Huasco**, debido a la desafectación que ha sufrido durante el presente año 2015, cuya extensión era de 110.962,46 hectáreas.

<sup>23</sup> **Corporación Nacional Forestal (CONAF) (2014)**. Protección SNASPE [En línea]. Información disponible en: <http://www.conaf.cl/incendios-forestales/prevencion/proteccion-snaspe/>. [Citado el 10 de julio del 2015].

**Tabla N° 1.** N° de unidades y superficie del SNASPE según categoría de manejo, 2014

Región	Categorías de Manejo (N°)			Total (N°)	Superficie (ha)	Porcentaje de AP en SNASPE (%)	Porcentaje de AP en la región
	Parque Nacional	Reserva Nacional	Monumento Natural				
Arica y Parinacota	1	1	2	4	369.638	2,53	21,91
Tarapacá	1	1	-	2	301.893	2,07	71,44
Antofagasta	2	2	2	6	360.118	2,47	2,86
Atacama	3	1	-	4	149.403	1,02	1,99
Coquimbo	1	1	1	3	14.316	0,10	0,35
Valparaíso	3	3	1	7	44.494	0,30	2,71
RM	-	1	1	2	13.194	0,09	0,86
L. B. O'higgins	1	2	-	3	46.461	0,32	2,84
Maule	1	7	-	8	18.668	0,13	0,62
Bíobío	1	6	-	7	106.064	0,73	2,86
La Araucanía	5	6	2	13	304.994	2,09	9,58
Los Ríos	2	1	-	3	128.512	0,88	6,97
Los Lagos	5	3	2	10	773.481	5,30	15,92
Aysén	4	11	2	17	4.279.606	29,30	39,45
Magallanes y la Antártida	5	3	3	11	7.693.770	52,68	5,57
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>49</b>	<b>16</b>	<b>101</b>	<b>14.604.612</b>	<b>100</b>	<b>-</b>

Fuente: Elaboración propia en base a la información entregada por la Corporación Nacional Forestal, 2014.

De este total de ASP que se encuentran actualmente distribuidas a lo largo del territorio nacional, sólo 80 unidades se encuentran con administración efectiva<sup>24</sup>, es decir, con presencia de guardaparques y asignación de recursos. Este panorama deja en evidencia un déficit presupuestario que no permite una dotación de personal óptima que logre una administración efectiva del 100% de las ASP que se encuentran bajo administración y gestión del SNASPE, dejando sin protección a una parte importante de las ASP que componen el sistema, lo que pone en peligro a los ecosistemas que hay existen.

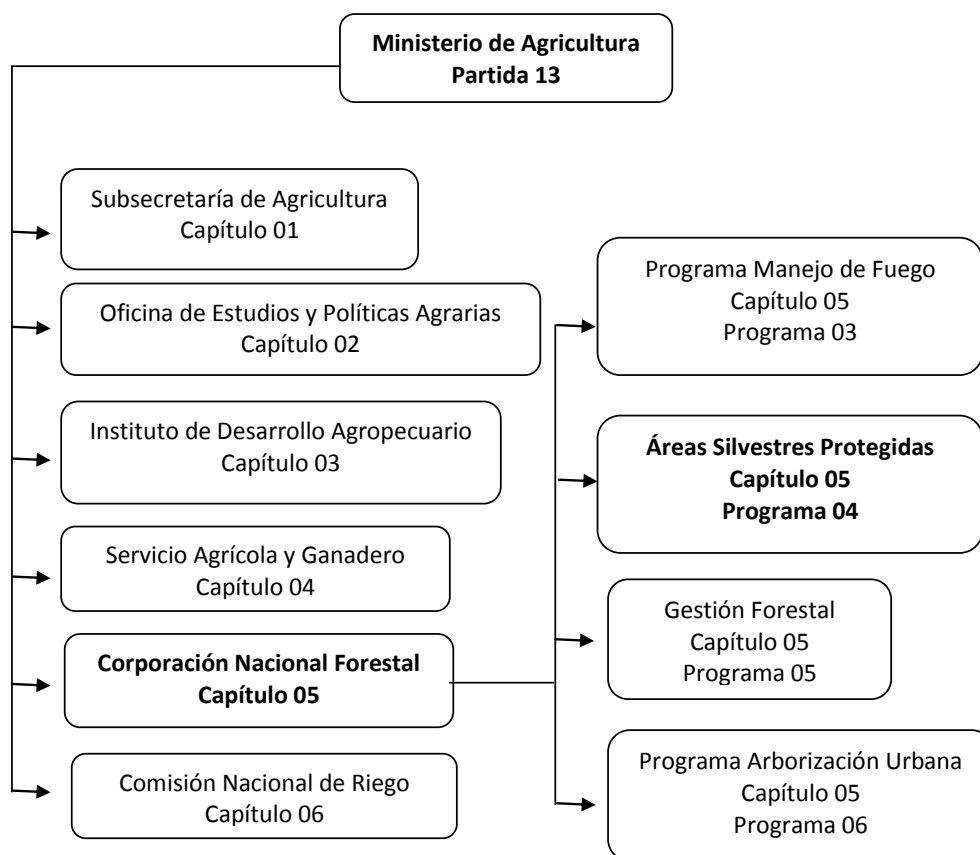
<sup>24</sup> Según información interna proporcionada por CONAF.

## CAPÍTULO 3: PRESUPUESTO DEL SNASPE

### 3.1. ¿CÓMO SE ASIGNA EL PRESUPUESTO AL SNASPE?

Si bien el SNASPE se creó el año 1984, es sólo a partir del año 2009 que en la Ley de Presupuesto se ha incluido en la partida 13 del Ministerio de Agricultura, Capítulo 05 Corporación Nacional Forestal, el Programa 04 relativo a Áreas Silvestres Protegidas, de esta forma el legislador asigna recursos a la CONAF para la administración de las áreas protegidas que se encuentran bajo su resguardo, entendiendo que éstas forman parte del SNASPE.

El siguiente diagrama ilustra como el Ministerio de Agricultura asigna el presupuesto a las Áreas Silvestres Protegidas pertenecientes al SNASPE a través de CONAF<sup>25</sup>:



<sup>25</sup> Las partidas identificadas corresponden a la Ley de Presupuesto del año 2015, el cual se encuentra actualmente en ejecución.



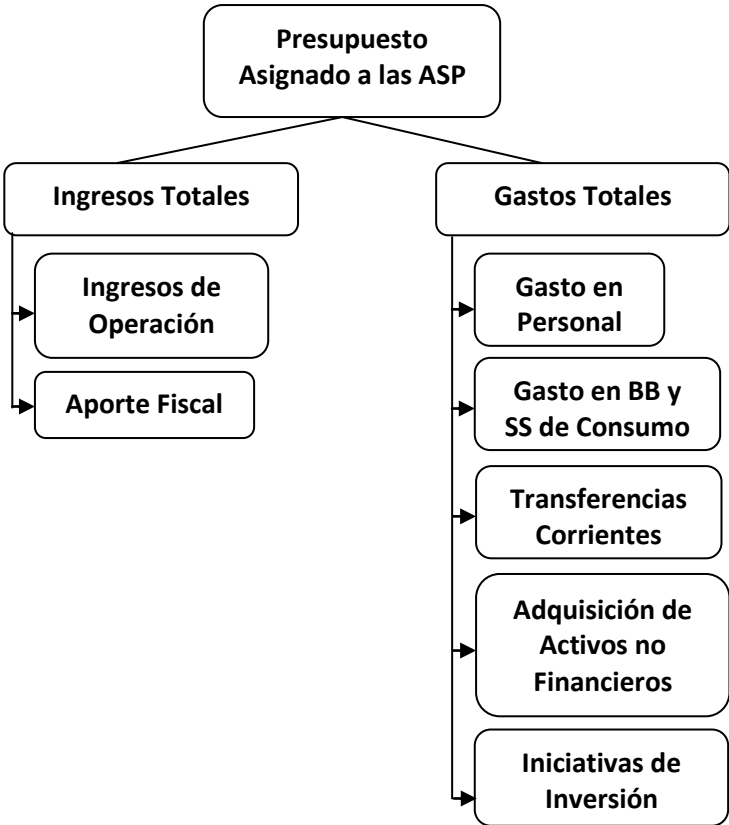
Anterior al año 2009 el presupuesto de las ASP era parte del presupuesto de CONAF y no es posible identificar, a través de la DIPRES, cuáles eran los montos que se asignaban para la gestión y administración de las ASP. Cabe destacar que del total del presupuesto asignado a la CONAF, lo que es asignado a las ASP representa en promedio un 18%, desde el 2009 al 2015, durante el mismo periodo el resto del presupuesto se distribuye (en promedio) en un 29% para el Programa 01 de la misma institución CONAF, un 23% para el Programa 03 Manejo del Fuego y un 24% para el Programa 05 Gestión Forestal.

**3.2. ¿CÓMO SE COMPONE EL PRESUPUESTO DEL SNASPE?**

Los recursos asignados por el Gobierno Central al programa 04 relativo a Áreas Silvestres de la CONAF, están compuestos principalmente por:

- Ingresos de operación: los cuales son obtenidos a través de ingresos propios generados en las ASP, principalmente por la visitación y concesiones que se desarrollan al interior de las áreas protegidas, y
- Aporte fiscal: el cual es transferido directamente desde el Gobierno Central.

El siguiente diagrama ilustra cómo está compuesto el presupuesto de las ASP:



### 3.3. ¿CÓMO HA SIDO EL PRESUPUESTO HISTÓRICO DEL SNASPE?<sup>26</sup>

Los ingresos que han sido asignados a través de la Ley de Presupuesto desde el año 2009 hasta el 2015 muestran una tendencia creciente, que va desde los 7.357.352 miles de pesos el 2009, hasta alcanzar los 14.129.371 miles de pesos para el año 2015, esto representa un incremento de un 92% durante estos años (ver Tabla N° 2).

Asimismo, es posible observar una tendencia creciente del aporte fiscal desde el 2009 (47%) hasta el 2013 (61%). De hecho, durante el periodo 2011-2013, el aporte fiscal ha superado el 56% del ingreso total, alcanzando el 61% durante el 2013, no obstante, durante el año 2014 –último año del Gobierno del Presidente Sebastián Piñera– este ingreso experimenta una notoria baja, llegando al 47% de los ingresos totales, muy por debajo de la tendencia creciente que venían aplicando. Esta baja se debe específicamente al plan de “aumento de los ingresos propios generados por el SNASPE” que quiso implementar dicha administración pero nunca se llevo a cabo, este plan se basaba principalmente en actualizar el valor de las entradas y en la implementación de tarifas diferenciadas. Este aumento de los ingresos propios se proyectaba sobre una disminución paulatina de los ingresos fiscales. Como este plan nunca se llevo a cabo, durante el año 2015 se trato de corregir esta disminución lo que se refleja en una asignación uniforme entre los ingresos de operación y el aporte fiscal.

Cabe destacar que no existe una política establecida en la asignación de los ingresos de la ASP, cada año es la CONAF que entrega una propuesta a la DIPRES basada principalmente en la evolución de la visitación a las ASP, por su parte la DIPRES analiza dicha propuesta y entrega una contra propuesta que es discutida finalmente en la aprobación de la Ley de Presupuesto de cada año.

---

<sup>26</sup> El presupuesto que a continuación se presenta no considera el reciente **Parque Nacional Yendegaia** cuya extensión es de 111.832,19 hectáreas en la Región de Magallanes y la Antártida, ni tampoco la desafectación que sufrió durante el presente año 2015 el **Parque Salar del Huasco**, cuya extensión era de 110.962,46 hectáreas en la Región de Tarapacá.

**Tabla N° 2.** Porcentaje de participación de los ingresos fiscales y los ingresos de operación de las Áreas Silvestres Protegidas

<b>Año</b>	<b>Ingresos de Operación (miles de \$)</b>	<b>%</b>	<b>Aporte Fiscal (miles de \$)</b>	<b>%</b>	<b>Ingresos Totales (miles de \$)</b>
2009	3.832.953	53	3.463.472	47	7.357.352
2010	4.009.418	50	4.005.148	50	8.166.799
2011	4.141.729	44	5.194.174	56	9.479.653
2012	4.257.697	42	5.847.003	58	10.106.700
2013	4.381.170	39	6.908.160	61	11.289.350
2014	6.899.725	53	6.074.618	47	12.974.363
2015	7.106.717	50	7.022.634	50	14.129.371

**Fuente:** Elaboración propia en base a la información entregada por la Dirección de Presupuestos, Partida 13, capítulo 05, programa 04 de la Ley de Presupuesto, 2014

Por otro lado, al analizar las variaciones porcentuales de los ingresos totales de las ASP en términos nominales y reales (ajustado al año base=2015), durante el periodo 2009-2015, se puede observar (ver tabla N° 3) que los ingresos experimentaron un crecimiento de un 92 y un 62%, con una variación promedio de un 11 y un 8,5%, en términos nominales y reales, respectivamente. Asimismo, el año en que se experimento la mayor variación interanual fue el año 2011, en términos nominales y reales con 16 y 12%, respectivamente, esta variación se debe principalmente al aumento del aporte fiscal que tuvo este año (ver tabla N° 2), asimismo durante el año 2012 se aprecia la variación más baja de los ingresos totales, en términos nominales y reales con 6 y 3 %, respectivamente.

**Tabla N° 3.** Actualización de los ingresos totales de las ASP a valores reales sobre la base de 2015

<b>Año</b>	<b>Ingresos Totales Nominales (miles de \$)</b>	<b>Variación Nominal Interanual (%)</b>	<b>Ingresos Totales Reales (miles \$)</b>	<b>Variación Real Interanual (%)</b>
2009	7.357.352	-	8.685.635	-
2010	8.166.799	11,00	9.507.198	9,46
2011	9.479.653	16,08	10.678.719	12,32
2012	10.106.700	6,61	11.052.804	3,50
2013	11.289.350	11,70	12.128.617	9,73
2014	12.974.363	14,93	13.363.594	10,18
2015	14.129.371	8,90	14.129.371	5,73

**Fuente:** Elaboración propia en base a la información entregada por la Dirección de Presupuestos, 2014.

### 3.4. ¿CUÁLES SON LOS GASTOS DEL SNASPE?

Las ASP contribuyen con múltiples beneficios para el desarrollo de la sociedad en general y de las comunidades locales en particular, sin embargo, para brindar una efectiva protección, generar acciones de conservación y resguardo del patrimonio natural, es importante contar con personal capacitado, e infraestructura adecuada. Esto se traduce en que una parte del presupuesto asignado debe ir a estas labores. A continuación se realizará una revisión del gasto asociado, que se relacionan principalmente con el gasto en personal, necesario para la administración y gestión de las ASP (remuneraciones, viáticos, horas extras, entre otros).

Al revisar los gastos asignados al Programa 04 relativo a Áreas Silvestres Protegidas (ver tabla N° 4), se puede observar que éstos se distribuyen en: gastos en personal, gastos en bienes y servicios de consumo, transferencias corrientes, adquisiciones de activos no financieros e iniciativas de inversión. De los cuales, los principales gastos se asocian al gasto en personal y al gasto en bienes y servicios de consumo, ambos representan en promedio el 96% de los ingresos totales, durante el periodo 2009-2015. De estos últimos, el gasto asociado al personal tiene mayor representación, alcanzando un promedio anual de 71% de los ingresos totales asignados durante el periodo analizado. Esto deja ver lo importante que es el personal en la administración y gestión de las ASP y con ello la proyección de crecimiento y capacitación que deben tener a medida que se vayan incorporando nuevas ASP.

Por otro lado, el gasto asociado a los bienes y servicios de consumo representa en promedio un 25% de los ingresos totales durante el periodo. Ambos gastos se mantienen durante el periodo analizado y, además, muestran tendencias crecientes, siendo los gastos en personal los que experimentan el mayor crecimiento, el cual es duplicado desde el año 2009 al año 2015, mostrando un incremento de un 97%. En cuanto al gasto asociado a los bienes y servicios de consumo, éstos muestran un crecimiento de un 71% desde el año 2009 al año 2015.

**Tabla N° 4.** Ingresos totales y gastos de las Áreas Silvestres Protegidas, entre los años 2009 y 2015 (miles de \$)

Items/año	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>7.357.352</b>	<b>8.166.799</b>	<b>9.479.653</b>	<b>10.106.700</b>	<b>11.289.350</b>	<b>12.974.363</b>	<b>14.129.371</b>
<b>GASTO EN PERSONAL</b>	<b>5.096.773</b>	<b>5.544.802</b>	<b>6.932.603</b>	<b>7.262.103</b>	<b>8.366.108</b>	<b>9182.399</b>	<b>10.079.037</b>
<b>GASTO EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>1.923.288</b>	<b>2.165.405</b>	<b>2.312.965</b>	<b>2.583.401</b>	<b>2.737.205</b>	<b>2.957.702</b>	<b>3.303.728</b>
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>148.680</b>	<b>150.910</b>	<b>155.890</b>	<b>160.255</b>	<b>164.902</b>	<b>168.529</b>	<b>417.777</b>

<b>CORRIENTES</b>							
Jardín botánico	148.680	150.910	155.890	160.255	164.902	168.529	173.585
Proyectos de Desarrollo Sustentable	-	-	-	-	-	-	244.192
<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>188.611</b>	<b>183782</b>	<b>78.095</b>	<b>100.841</b>	<b>21.125</b>	<b>123.600</b>	-
Vehículos	188.611	183782	57.435	59.043	-	123.600	-
Mobiliarios y Otros	-	-	20.660	21.238	-	-	-
Máquinas y Equipos	-	-	-	-	21.125	-	-
<b>INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>	-	<b>121.800</b>	-	-	-	<b>524.123</b>	<b>328.809</b>
Proyectos	-	121.800	-	-	-	524.123	116.711
Estudios Básicos	-	-	-	-	-	-	212.098

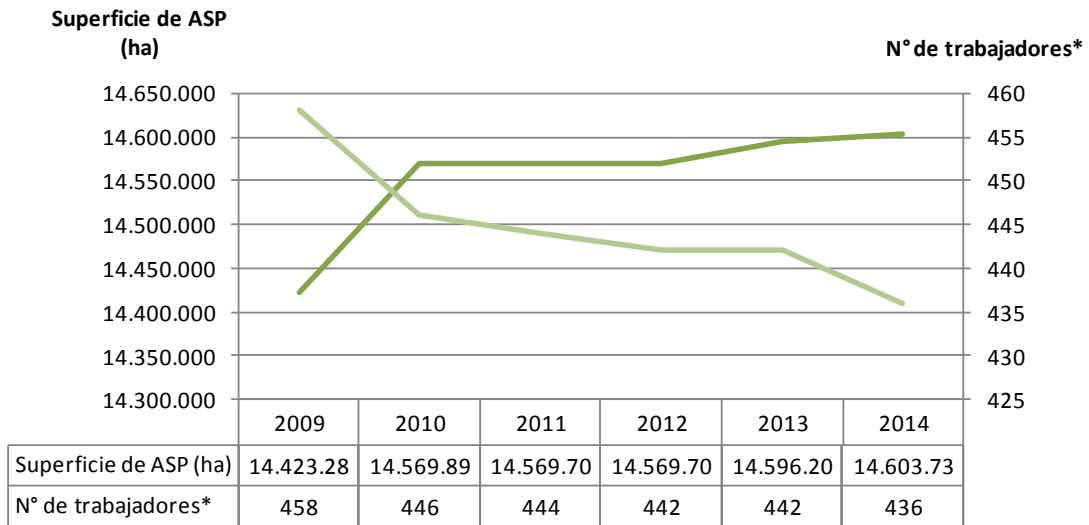
**Fuente:** Elaboración propia en base a la información entregada por la Dirección de Presupuestos, partida 13, capítulo 05, programa 04 de la Ley de Presupuesto, 2014.

Según datos de CONAF, durante el periodo de 2009 - 2014, el promedio de trabajadores de las ASP ha sido de 444, considerando los cargos de Guardaparque, administrador, mantención y Profesionales, pasando de 458 trabajadores durante el 2009 a 436 trabajadores el 2014 (ver gráfico N° 2), si bien es una cifra bastante estable, se contrapone con la creciente incorporación de superficie y unidades de AP al SNASPE. Este panorama pone en evidencia el déficit de personal que tiene este sistema, lo que se ve reflejado en que de las 101 unidades que integran el SNASPE solo 80 cuentan con presencia de personal, dejando sin ningún tipo de resguardo y en abandono a 21 unidades.

Según estas cifras existiría 1 guardaparque por cada 33.495 ha. o 4,3 guardaparques por área protegida. Según estimaciones del Cuerpo de Guardaparques, consideran que la dotación mínima aproximada para las áreas del Estado es de 1.500 guardaparques y 400 personas de mantención, para asegurar presencia permanente de personal competente en cada área y en una cantidad que permita rotación por turnos, cumpliendo las distintas funciones con seguridad, todos los días incluyendo fines de semana y festivos, días que existe la mayor cantidad de visitas<sup>27</sup>.

<sup>27</sup> Consejo Nacional de Guardaparques (2014). Exposición al Senado. Presentación: Observaciones Proyecto de Ley Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, 14 de octubre de 2014. [Citado el 10 de junio de 2015].

**Gráfico N° 2.** Evolución de superficie del SNASPE y N° de trabajadores, 2009 – 2014



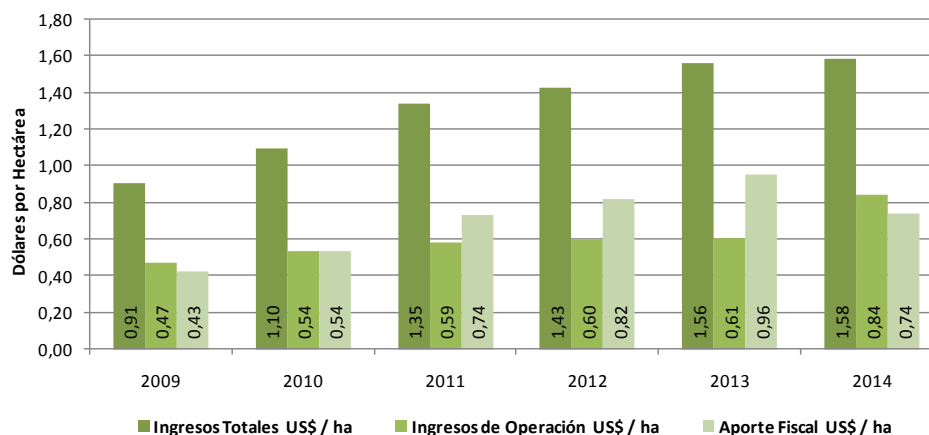
**Fuente:** elaboración propia en base a información proporcionada por CONAF

### 3.5. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS POR HECTÁREA PARA EL SNASPE

Al revisar la disponibilidad de presupuesto que posee CONAF<sup>28</sup> para gestionar las áreas del SNASPE, se puede observar que para el periodo 2009-2014 la inversión promedio por hectárea fue de 1,32 US\$; mostrando para el año 2009 una carga presupuestal de 0,91 US\$/ha y, para el año 2014, una inversión de 1,58 US\$/ha, lo que implica un incremento presupuestal aproximado de un 73% (ver gráfico N° 3).

Asimismo, al desagregar la disponibilidad de fondos que posee SNASPE se puede observar que para el periodo 2010-2014 –gobierno del presidente Sebastián Piñera–, el aporte fiscal promedio por hectárea fue de 0,76 US\$, considerando un gasto de 0,96 US\$/ha para el 2013. Sin embargo, esta tendencia creciente en el aporte fiscal durante el año 2014 experimenta una baja, mostrando un aporte fiscal de 0,74 US\$/ha.

**Gráfico N° 3.** Disponibilidad de fondos por hectárea para el SNASPE, 2009 – 2014



**Fuente:** Elaboración propia en base a información entregada por la Corporación Nacional Forestal, 2014, y por la Dirección de Presupuestos, 2014.

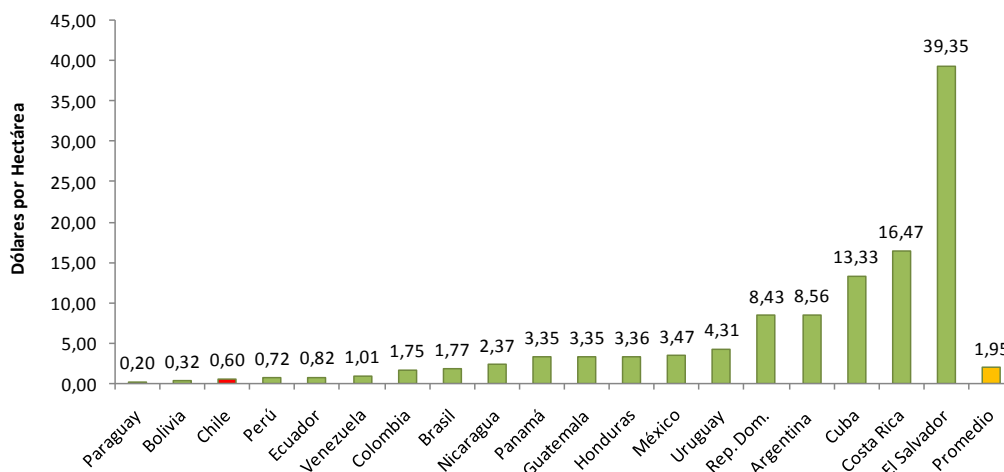
A nivel internacional, para el año 2010, el Programa de Las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y The Nature Conservancy (TNC) dieron a conocer el estudio “Sostenibilidad Financiera de las Áreas Protegidas en América Latina y el Caribe”<sup>29</sup>, el cual compara datos financieros e información cualitativa sobre el estado de sostenibilidad de las Áreas Protegidas de 20 países de Latino América –incluyendo en este grupo a Chile.

<sup>28</sup> Para el siguiente análisis se consideraron tanto los ingresos propios como el aporte fiscal disponible para la gestión de SNASPE, durante los años 2009-2014.

<sup>29</sup> Bovarnick, A., J. Fernández-Baca, J. Galindo y H. Negret. Sostenibilidad Financiera de las áreas protegidas en América Latina y el Caribe: Guía para la política de inversión, Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD) y The Nature Conservancy (TNC), 2010.

El estudio mencionado, alude que Chile para el 2008 contaba con una superficie de 15.217.687 hectáreas de áreas protegidas<sup>30</sup> (AP) y US\$ 9.194.339<sup>31</sup> fondos disponibles para su financiamiento<sup>32</sup>. De esta manera, nuestro país disponía de un financiamiento de 0,6 US\$/ha para las áreas protegidas consideradas, lejos de la media de 1,95 US\$/ha estimada para los 19 países incluidos en el estudio, siendo El Salvador el país que dispone de mayores fondos por hectárea (39,35 US\$/ha), le siguen Costa Rica, Cuba y Argentina con 16,47, 13,33 y 8,56 US\$/ha, respectivamente (ver gráfico N° 4).

**Gráfico N° 4.** Disponibilidad de fondos por hectárea para las AP en América Latina\*



\*Los datos de la ficha de puntaje del PNUD aplicada a 19 países no incluye información de Belice. Asimismo, los datos de Costa Rica, Guatemala, México y República Dominicana corresponden a 2007; los datos de todos los demás países corresponden al 2008.

**Fuente:** Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD) y The Nature Conservancy (TNC), 2010.

Si bien no es posible comparar los actuales ingresos que se destinan para SNASPE con los del estudio antes citado, al observar la evolución de la disponibilidad de fondos por hectárea SNASPE (desde el 2009 al 2014), Chile aún no ha logrado alcanzar la media que se estableció en el estudio –la cual fue de 1,95 US\$/ha, para el año 2008–, considerando que durante este periodo los ingresos del SNASPE se han duplicado, alcanzando para el 2014 una disponibilidad de 1,58 US\$/ha. Hecho que establece la necesidad de desarrollar diversos mecanismos que apunten a fortalecer y aumentar de manera creciente y permanente el aporte fiscal, el cual es destinado a la gestión de las áreas protegidas.

<sup>30</sup> Las áreas protegidas consideradas para Chile fueron: parques nacionales, reservas naturales y monumentos nacionales, entre los que se encuentran parques marinos, santuarios naturales y capital nacional protegido.

<sup>31</sup> El estudio considera una estructura presupuestal conformada por un aporte gubernamental de US\$ 5.705.515 y un aporte de ingresos de AP de US\$ 3.488.824.

<sup>32</sup> Es importante considerar que las áreas protegidas y las fuentes de financiamiento consideradas en el estudio, difieren de un país a otro.



## CAPÍTULO 4: SÍNTESIS Y RECOMENDACIONES

### SÍNTESIS Y RECOMENDACIONES

El Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE), es un programa de cobertura nacional que es administrado por CONAF, que a su vez, depende del Ministerio de Agricultura. El SNASPE fue creado oficialmente el año 1984 a través de la Ley N° 18.362, quedando establecido como categorías de manejo los Parques Nacionales, las Reservas Nacionales, los Monumentos Naturales y las Reservas de Regiones Vírgenes, estas categorías tienen su principal sustento legal en la Convención para la Protección de la Flora y Fauna y las Bellezas Escénicas Naturales de América (Convención de Washington).

El SNASPE se ha conformado como un pilar fundamental y el sistema más integrado de protección de la biodiversidad del país, en la actualidad está conformado por 101 unidades que cubren una superficie total de 14,6 millones de hectáreas, las que representa aproximadamente un 20% del territorio continental de Chile. Si bien esta cifra puede ser considerada alta en términos de protección de superficie del territorio, ésta se encuentra concentrada en sólo dos regiones, Aysén y Magallanes, las que representan 4,2 y 7,6 millones de ha, respectivamente, constituyendo así un 82% de las ha protegidas en el SNASPE. Esta irregular distribución dificulta una adecuada representación de los ecosistemas presentes a lo largo del país, lo que además limita el acceso recreacional y de educación ambiental a gran parte de la población de nacional.

Si bien el SNASPE fue creado el año 1984 es sólo a partir del año 2009 que el Ministerio de Agricultura asigna recursos a CONAF para la administración del SNASPE a través del Programa 04 relativo a Áreas Silvestres Protegidas (ASP), años anteriores –al no existir este programa– los recursos eran asignados en forma centralizada a CONAF, quienes a su vez se encargaban de financiar las ASP, que pertenecen al SNASPE.

Los ingresos totales asignado a las ASP, están compuesto por un ingreso de operación, el cual se obtiene principalmente por la venta de entradas (visitación) y por el pago de concesiones que se desarrollan al interior de las ASP, y por un aporte fiscal que es transferido directamente desde el Gobierno Central. Desde el año 2009 al 2015, los ingresos totales de las ASP han sido en promedio de 10.500.000 m\$, pasando de 7.357.352 m\$ el año 2009 a 14.129.371 el año 2015, lo cual representa un incremento de un 92% durante estos años.

En cuanto a los ingresos de operación, estos han sido crecientes durante todo el periodo (2009-2015) pasando de 3.832.953 m\$ durante el año 2009 a los 7.106.717 m\$ durante el año 2015. Por otro lado, los ingresos fiscales muestran una tendencia creciente desde el año 2009 hasta el 2013, pasando de los 3.463.472 m\$ a los 6.908.106 m\$, respectivamente, sólo durante el año 2014 estos ingresos experimentan una baja de un 12% con respecto del año anterior, llegando a los 6.074.618 m\$. Esta baja se debe específicamente a la Plan que quería implementar la administración del Presidente Sebastián Piñera que pretendía aumentar los ingresos propios basada en una alza de

tarifas y eficiencia de cobro, de esta forma se pretendía disminuir paulatinamente los ingresos fiscales y aumentar los ingresos de operación, cabe destacar que esta plan jamás se llevo a cabo, sin embargo, se hizo un recorte del presupuesto para este año en específico.

Otro de los componentes importantes del presupuesto del Programa 04 relativo a las ASP que están contenidas en el SNASPE, se asocian al gasto en personal y al gasto en bienes y servicios de consumo, ambos representan en promedio el 96% de los ingresos totales, durante el periodo 2009-2015. Siendo el gasto en personal el que tiene mayor representación, alcanzando un promedio anual de 71% de los ingresos totales asignados durante el periodo analizado. Si bien el gasto en personal es el más significativo del presupuesto asignado para la administración de las ASP, este sigue siendo insuficiente, lo que se evidencia con el hecho que del total de las AP existentes en el SNASPE sólo el 79% cuenta con administración efectiva, es decir, con presencia de personal administrativo y guardaparque.

En este contexto las recomendaciones están orientadas a:

- Aumentar de manera creciente la cobertura del SNASPE, logrando incorporar aquellas zonas que están menos representadas en el territorio nacional, como lo son la zona norte y central del país, con esto se lograría dar acceso a mayor cantidad de habitantes a este sistema.
- Otro punto relevante es la dotación de personal que existe para la administración y gestión de las ASP que conforman el SNASPE. Es necesario aumentar de manera creciente y permanente la cantidad de trabajadores (Guardaparque, administrador, mantención y Profesionales), con el fin de administración de manera efectiva el 100% de las unidades que ya existe en el sistema y aquellas que se vayan incorporando con el paso del tiempo.
- Es necesario contar con financiamiento creciente y sostenido, que sea aportado a través de la visitación a las ASP y las concesiones que allí se desarrollan, y, por otro lado, de un aporte creciente y permanente por parte del Gobierno, considerando que el aporte gubernamental debe ser la fuente más importante y estable de financiamiento de las ASP.
- Y por último, se recomienda una evaluación exhaustiva de las necesidades financieras que tiene el sistema con la finalidad de lograr una planificación financiera y la fijación de metas a corto y largo plazo.

## REFERENCIAS

**Bovarnick, A., J. Fernández-Baca, J. Galindo y H. Negret.** Sostenibilidad Financiera de las áreas protegidas en América Latina y el Caribe: Guía para la política de inversión, Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD) y The Nature Conservancy (TNC), 2010.

**Corporación Nacional Forestal (CONAF).** Resolución N° 250/2014. Completa funciones e incorpora sección de la Gerencia de Áreas Silvestres Protegidas [En línea]. Información disponible en: [http://www.conaf.cl/cms/editorweb/transparencia-/may2014/Res\\_250-OC.pdf](http://www.conaf.cl/cms/editorweb/transparencia-/may2014/Res_250-OC.pdf).

**Corporación Nacional Forestal (CONAF) (2014).** Parques Nacionales. Cuerpo de Guardaparques [En línea]. Información disponible en: <http://www.conaf.cl/parques-nacionales/cuerpo-de-guardaparques/>.

**Corporación Nacional Forestal (CONAF) (2014).** Protección SNASPE [En línea]. Información disponible en: <http://www.conaf.cl/incendios-forestales/prevencion/proteccion-snaspe/>.

**Consejo Nacional de Guardaparques (2014).** Exposición al Senado. Presentación: Observaciones Proyecto de Ley Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, 14 de octubre de 2014.

**Decreto 531.** Biblioteca del Congreso Nacional. Legislación chilena, Santiago, Chile, 23 de 08 de 1967 [En línea]. Información disponible en: [http://www.conaf.cl/cms/editorweb/transparencia/potestades/Dto-531\\_bellezas-nat.pdf](http://www.conaf.cl/cms/editorweb/transparencia/potestades/Dto-531_bellezas-nat.pdf).

**Gaymer M, Donoso G, García M (2005).** Informe final Programa: Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas por el Estado (SNASPE). Ministerio de Agricultura, Servicio Corporación Nacional Forestal, Santiago, Chile

**GEF-PNUD-MMA (2015).** Proyecto GEF-SNAP “Creación de un Sistema Nacional Integral de Áreas Protegidas para Chile: estructura financiera y operacional” [En línea]. Información disponible en: <http://www.proyectogefareasprotegidas.cl/quienes-somos/descripcion-del-proyecto/>

**GEF, PNUD, MMA (2010).** Valoración Económica Detallada de las Áreas Protegidas de Chile; Creación de un Sistema Nacional Integral de Áreas Protegidas para Chile. Santiago, Chile.

**Ley 18.362.** Biblioteca del Congreso Nacional. Legislación chilena, Santiago, Chile, 27 de 12 de 1984.

**INE (2007).** Nuevas Regiones de Chile [En línea]. Información disponible en: [http://www.ine.cl/filenews/files/2007/octubre/pdf/nuevas\\_regiones.pdf](http://www.ine.cl/filenews/files/2007/octubre/pdf/nuevas_regiones.pdf).

**ANEXO**

**Anexo N° 1. Descripción de las Unidades de AP consideradas en la presente guía**

**PARQUES NACIONALES**

REGION	NOMBRE DE LA UNIDAD	PROVINCIA	COMUNA	SUPERFICIE (ha)
Arica y Parinacota	Lauca	Parinacota	Putre	137.883
Tarapacá	Volcán Isluga	Tamarugal	Colchane	174.744
	Llullaillaco	Antofagasta	Antofagasta	268.671
Antofagasta	Morro Moreno	Antofagasta	Antofagasta Mejillones	7.314
	Pan de Azúcar	Antofagasta	Taltal Chañaral	43.754
Atacama	Nevado de Tres Cruces	Copiapó	Copiapó Tierra Amarilla	59.082
	Llanos de Challe	Huasco	Huasco	45.708
	Bosque Fray Jorge	Limarí	Ovalle	9.959
Coquimbo	Archipiélago de Juan Fernández	Valparaíso	Juan Fernández	9.571
Valparaíso	La Campana	Quillota	Hijuelas Olmué	8.000
	Rapa Nui	Isla de Pascua	Isla de Pascua	7.130
	Las Palmas de Cocalán	Cachapoal	Las Cabras	3.709
O'Higgins	Radal Siete Tazas	Curicó	Molina	4.138
Maule	Laguna del Laja	Bio Bio	Antuco	11.600
Bio Bio	Nahuelbuta	Arauco	Cañete Angol	6.832
La Araucanía		Malleco	Purén Los Sauces	
		Tolhuaca	Malleco	
La Araucanía	Conguillio	Malleco	Curacautín Lonquimay	60.832
		Cautín	Vilcún Melipeuco	
La Araucanía	Huerquehue	Cautín	Pucón Cunco	12.500
			Villarrica	
Villarrica				
Valdivia	Panguipulli			

Los Ríos	Alerce Costero			13.975
	Puyehue	Valdivia	Río Bueno Lago Ranco	107.000
		Osorno	Puyehue Puerto Octay	
Los Lagos	Vicente Pérez Rosales	Osorno	Puerto Octay	
		Llanquihue	Puerto Varas	
	Alerce Andino	Llanquihue	Puerto Montt Cochamó	39.255
	Hornopirén	Llanquihue	Cochamó	48.232
		Palena	Hualaihue	
	Corcovado	Palena	Chaitén	293.986
	Chiloé		Chiloé	Ancud
Dalcahue				
Castro				
Chonchi				
Queulat	Coyhaique	Lago Verde	154.093	
	Aysén	Cisnes		
Aysén	Isla Guamblin	Aysén	Cisnes	10.625
	Isla Magdalena	Aysén	Cisnes	157.616
	Laguna San Rafael	Aysén	Aysén	1.742.000
		General Carrera	Río Ibáñez Chile Chico	
		Capitán Prat	Cochrane Tortel	
	Bernardo O'Higgins		Capitán Prat	
		Ultima Esperanza	Natales	
Magallanes	Torres del Paine	Ultima Esperanza	Torres del Paine	181.414
	Pali Aike	Magallanes	San Gregorio	5.030
	Alberto de Agostini	Magallanes	Punta Arenas	1.460.000
		Tierra del Fuego	Timaukel	
		Antártica Chilena	Cabo de Hornos	
	Cabo de Hornos	Antártica Chilena	Cabo de Hornos	63.093
	Yendegaia	Tierra del Fuego	Timaukel	111.832
Antártica Chilena		Cabo de Hornos		
<b>SUPERFICIE TOTAL</b>				<b>9.141.199,6</b>

## RESERVAS NACIONALES

REGION	NOMBRE DE LA UNIDAD	PROVINCIA	COMUNA	SUPERFICIE (ha)	
Arica y Parinacota	Las Vicuñas	Parinacota	Putre	209.131	
Tarapaca	Pampa del Tamarugal	Tamarugal	Pozo Almonte	127.149	
			Huara		
Antofagasta	La Chimba	Antofagasta	Antofagasta	2.583	
	Los Flamencos	El Loa	San Pedro de Atacama	73.987	
Atacama	Pingüino de Humboldt	Huasco	Freirina	859	
Coquimbo		Elqui	La Higuera		
Valparaíso	Las Chinchillas	Choapa	Illapel	4.229	
	Río Blanco	Los Andes	Los Andes	10.175	
	Lago Peñuelas	Valparaíso	Valparaíso	9.094	
Metropolitana	El Yali	San Antonio	San Antonio	520	
	Río Clarillo	Cordillera	Pirque	10.185	
	Roblería del Cobre de Loncha	Melipilla	Alhué	5.870	
O'Higgins	Río de los Cipreses	Cachapoal	Machalí	36.882	
	Laguna Torca	Curicó	Vichuquén	604	
Maule	Radal Siete Tazas	Curicó	Molina	1.009	
	Altos de Lircay	Talca	San Clemente	12.163	
	Los Ruales	Talca	Empedrado	45	
		Cauquenes	Chanco		
	Los Bellotos del Melado	Linares	Colbún	417	
	Federico Albert	Cauquenes	Chanco	145	
	Los Queules	Cauquenes	Pelluhue	147	
Bio Bio	Isla Mocha	Arauco	Lebu	2.182	
	Los Huemules de Niblinto	Ñuble	Coihueco	2.021	
	Ñuble	Bio Bio	Ñuble	Pinto	55.948
			Bio Bio	Antuco	
	Ralco	Bio Bio	Alto Bio Bio	12.421	
	Altos de Pemehue	Bio Bio	Quilaco	18.856	
	Nonguén	Concepción	Concepción	3.037	
			Chiguayante		
Hualqui					

La Araucanía	Malleco	Malleco	Collipulli	16.625
	Alto Bio Bio	Malleco	Lonquimay	33.050
	Nalcas	Malleco	Lonquimay	17.530
	Malalcahuello	Malleco	Lonquimay	12.789
			Curacautín	
	China Muerta	Cautín	Melipeuco	12.825
Villarrica	Cautín	Pucón	72.462	
		Curarrehue		
		Melipeuco		
Los Ríos	Mocho-Choshuenco	Valdivia	Panguipulli	7.537
			Futrono	
Los Lagos	Llanquihue	Llanquihue	Puerto Montt	33.972
			Puerto Varas	
			Cochemó	
	Futaleufú	Palena	Futaleufú	12.065
Lago Palena	Palena	Palena	49.415	
		Coyhaique		Lago Verde
Aysén	Lago Carlota	Coyhaique	Lago Verde	18.060
	Lago Las Torres	Coyhaique	Lago Verde	16.516
			Coyhaique	
	Lago Rosselot	Aysén	Cisnes	12.725
	Las Guaitecas	Aysén	Cisnes	1.097.975
			Aysén	
	Río Simpson	Aysén	Aysén	41.621
		Coyhaique	Coyhaique	
	Coyhaique	Coyhaique	Coyhaique	2.150
	Trapananda	Coyhaique	Coyhaique	2.305
	Cerro Castillo	Coyhaique	Coyhaique	179.550
		General Carrera	Río Ibañez	
	Lago Jeinimeni	General Carrera	Chile Chico	161.100
Capitán Prat		Cochrane		
Lago Cochrane	Capitán Prat	Cochrane	8.361	
Katalalixar	Capitán Prat	Tortel	674.500	
Magallanes	Alcalufes	Última Esperanza	Puerto Natales	2.313.875
		Magallanes	Río Verde	
		Magallanes	Punta Arenas	
	Laguna Parrillar	Magallanes	Punta Arenas	18.814
Magallanes	Magallanes	Punta Arenas	13.500	
<b>SUPERFICIE TOTAL</b>				<b>5.428.980</b>

## MONUMENTOS NATURALES

REGION	NOMBRE DE LA UNIDAD	PROVINCIA	COMUNA	SUPERFICIE (ha)
Arica y Parinacota	Salar de Surire	Parinacota	Putre	11.298
	Quebrada de Cardones	Arica	Arica	11.326
Antofagasta	La Portada	Antofagasta	Antofagasta	31
	Paposo Norte	Antofagasta	Antofagasta Tal Tal	7.533
Coquimbo	Pichasca	Limarí	Río Hurtado	128
Valparaiso	Isla Cachagua	Petorca	Zapallar	4,5
Metropolitana	El Morado	Cordillera	San José de Maipo	3.009
La Araucanía	Contulmo	Malleco	Los Sauces Purén	82
	Cerro Nielol	Cautín	Temuco	89
Los Lagos	Lahuén Nadi	Llanquihue	Puerto Montt	200
	Islotes de Puñihuil	Chiloé	Ancud	9
Aysén	Cinco Hermanas	Aysén	Aysén	228
	Dos Lagunas	Coyhaique	Coyhaique	181
Magallanes	Cueva del Milodón	Ultima Esperanza	Puerto Natales	189
	Los Pingüinos	Magallanes	Punta Arenas	97
	Laguna de los Cisnes	Tierra del Fuego	Porvenir	25
<b>SUPERFICIE TOTAL</b>				<b>34.428,4</b>